

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 16 de noviembre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 9 de noviembre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto presente voto institucional en el proceso de elección de coordinadores de región y de organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia 2022.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de site proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de

solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 136 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

11. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarlo.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos, Presidente.

Para agregar algunas actividades del área de Capacitación. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Presidente, si me permite.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Para registra asuntos generales también, por favor, de diversas actividades institucionales e interinstitucionales. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otra Comisionada o Comisionado?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** La Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, Comisionado Presidente, Secretario.

Con la necesidad de incluir un punto en asuntos generales relativo a dar cuenta de algunas acciones que he llevado a cabo e invitarlos próximamente a una jornada en materia de archivos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Para hacer los comentarios en asuntos generales de tres puntos: la entrega del reporte número 45 con énfasis en la jornada de asesoría especializada en materia de Comités de Transparencia, el cierre del

Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto y el Encuentro de Apertura sin Excepción.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Y en mi caso también, señor Secretario, añadiría asuntos generales relativo a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Adelante, señor Secretario, con estos puntos para recabar la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 9 de noviembre del año 2022.

Si no hubiese alguna consideración al respecto, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, por lo que se solicita se pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, como cada año este Pleno del Instituto de Transparencia presenta un anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos, al igual que lo hacen los organismos constitucionales autónomos.

Cabe señalar que este anteproyecto naturalmente se encuentra sujeto a la aprobación que lleva a cabo el propio Congreso de la Ciudad de México, este Programa Operativo Anual tiene como finalidad llevar o seguir llevando por buen puerto las actividades que realiza este órgano garante que, como lo hemos dicho en diversas ocasiones, tienen dos grandes apartados: la actividad que se encuentra relativa o que le denominamos cuasi jurisdiccional, que se refiere a los recursos de revisión que aprobamos semanalmente el Pleno del INFO de la Ciudad de México y de recursos de revisión que han ido en creciente aumento constante, la cifra ha aumentado de una manera considerable a reserva de que la Secretaría Técnica me pueda dar la cifra actualizada, estábamos ya en seis mil 667 recursos de revisión programando cerrar el año con probablemente ocho mil recursos de revisión, una cifra histórica y derivado de ello en el propio programa operativo que se construyó desde la Dirección de Administración y Finanzas, y las demás direcciones, se consultó oportunamente y con tiempo a cada una de las direcciones, las cuales han hecho o hicieron llegar sus respectivas observaciones.

Y derivado de ello es que principalmente impulsado, insisto, por la Dirección de Administración es que se construyó el Programa Operativo Anual con el objetivo de fortalecer principalmente la actividad de tipo cuasi jurisdiccional que lleva a cabo este INFO de la Ciudad de México.

El presupuesto que tiene el INFO de la Ciudad de México también vale la pena reiterarlo históricamente dentro de los organismos constitucionales autónomos representa uno de los más bajos, solamente superado por un organismo constitucional autónomo y no ha generado realmente un aumento progresivo durante los últimos años.

El Programa Operativo Anual es un programa o el anteproyecto que se presenta es un proyecto realista y que atiende a las propias necesidades del INFO de la Ciudad de México, manteniendo en todo momento y adecuándonos a los propios principios de austeridad que marca la propia legislación aplicable, es el proyecto de POA que se presenta.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Acompañar el proyecto y sí resaltar la importancia del fortalecimiento de la labor de las ponencias no solo en recurso de revisión, sino en cumplimientos como lo has apuntado, porque somos equipos muy chiquitos para la cantidad de recursos que se hacen, cada semana se dan las cifras correspondientes y cada recurso cuando tiene alguna instrucción, como le decimos nosotros, alguna indicación implica o genera dar el seguimiento a un cumplimiento que se tiene que hacer dentro de las mismas ponencias, aquí no existe una unidad que lo haga, sino las propias ponencias lo llevan a cabo y me parece que esa es una actividad fundamental, es resolver cada miércoles todos los asuntos que como ha dicho nuestra colega Carmen Nava, no son



casos, sino son historias atrás y eso habría que tomarlo en cuenta, y la labor que hacen los proyectistas a quienes reconozco de cada una de las ponencias mucho, porque es una actividad muy dura, se aprende muchísimo, pero ciertamente son los que están en ello todo el tiempo haciendo el seguimiento no solo de los recursos de revisión y apoyándonos, sino también de cumplimientos, y la idea es lograr los cumplimientos.

Al final por supuesto que tenemos dientes, pero la lógica es fortalecer que se tenga la información, que haya esa posibilidad de que se dé y eso implica todo un trabajo con los sujetos obligados. Entonces, esa parte me parece fundamental, Presidente.

Apelaría a que el aumento que se está presentando la verdad es bastante razonable para las necesidades que implica y adicional, ojalá que nos den lo que nos den, estimado Presidente, que siempre hacemos milagros con lo que hay, podemos de todos modos fortalecer esa parte de ponencias de una manera con mayor estabilidad porque me parece una de las actividades sustantivas que es para la que trabajamos todos los días en aras de garantizar derecho de acceso a la información y protección de datos personales a las y los capitalinos.

Sería cuanto, Presidente, acompañar el proyecto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Yo, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias.

Y ahora sí ya de manera propia saludar a todos los que nos están siguiendo en esta sesión ordinaria, saludar por supuesto a mis compañeras y a la distancia a mi compañero Julio César.

Y, bueno, por supuesto igual que mi compañera señalar que voy acompañar en sus términos esta propuesta que se hace del anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de nuestro Instituto. Y aprovechar primero que nada reconocer y felicitar por supuesto a cada una de las áreas que conforman este Instituto por el trabajo que se ha realizado para poder planear, para poder transparentar los proyectos y las actividades que se prevén para 2023 y que se busca que fortalezcan las acciones que lleva a cabo el INFO de cara a la ciudadanía y con ello, por supuesto, seguir consolidando los dos derechos que como bien dijo el Presidente, tutelamos el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de los datos personales.

Por un lado también sumarme a este llamado, reconocer que el Instituto uno de las acciones que tiene que llevar a cabo de manera determinante y que es fundamental una de las actividades fundamentales de este Instituto es precisamente resolver los recursos que llegan ante nosotros por parte de la ciudadanía cuando hay alguna inconformidad en materia de acceso y en materia de protección de datos personales.

Y, por supuesto, que la labor no acaba cuando uno vota los temas aquí en este pleno. El tema continúa con los asuntos de cumplimiento relativo a lo que nosotros determinamos en este pleno y la parte del cumplimiento es algo fundamental.

Entonces, son dos etapas que deben de ir pegadas una con otra y que se tienen que fortalecer porque al final de cuentas es la razón de ser de este instituto, de modo que sin duda también me sumo a este llamado enérgico para continuar fortaleciendo estas áreas y que se comprenda la labor fundamental que implican los cumplimientos para de facto en la realidad garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales de cara a las personas.

Pero también quiero hacer énfasis en las acciones que se realizan y que se realizarán con este presupuesto que se destina a los programas, proyectos a las actividades que guiarán el trabajo de la Dirección de Datos Personales de este Instituto en el 2023, que si bien

por supuesto es un anteproyecto sí considero que es importante señalarlas, no es una cuestión menor.

Hay que decirlo, nuestro Instituto ha operado desde hace ya cuatro años bajo un contexto de recursos limitados años en los que ha recibido prácticamente el mismo presupuesto para sus labores sin que naturalmente las labores o las tareas hayan disminuido, muy por el contrario, estas actividades han incrementado, cada vez hay más recursos, hay más denuncias, hay más proyectos que se tienen que realizar y a pesar de esta restricción presupuestal hemos logrado mucho con ello y me gustaría por eso resaltar particularmente lo logrado y lo proyectado también por la Dirección de Datos Personales.

Concretamente en el 2021, el año pasado, el primer año que me tocó iniciar la coordinación de las actividades de esta Dirección, operamos con un presupuesto igual al que se solicitó en el 2022 y que se está requiriendo igualmente para el 2023, y con este presupuesto se logró la compra de un software para verificaciones que se denominó Cyber, lo hemos dado a conocer ampliamente este sistema y hemos dado información naturalmente a los particulares que nos lo han solicitado.

Y a pesar de que el presupuesto era limitado se logró desarrollar un software que superó las expectativas, que en lugar de ser solo un repositorio de información, un lugar en la nube en donde se almacena información, digamos, más bien sistematiza todos los procedimientos que son relativos y necesarios para llevar a cabo una verificación.

Además este sistema Cyber ha logrado posicionar al propio Instituto como una referencia estatal a nivel nacional y lo mejor es que podrá ser compartido con otros órganos garantes locales que no han tenido la capacidad de poder generar un sistema para ellos mismos.

Y debido a que la compra del Cyber ocupó gran parte del presupuesto de la Dirección, las demás actividades naturalmente como eventos o seminarios o desarrollo incluso de materiales gráficos y las verificaciones las llevamos a cabo sin ejercer prácticamente recursos o sin ocupar recursos presupuestales.

En este año también maniobramos con el mismo presupuesto que ese presupuesto lo hemos ocupado para reforzar las acciones que

iniciamos en el 2021; por ejemplo, consolidamos las acciones de la Red de Protección de Datos Personales de la Capital, los encuentros, las reuniones, seminarios, los talleres de reconocimiento, el micrositio, todo se ha hecho con la labor y con el trabajo determinado de los integrantes de la Dirección de Datos Personales.

Y también derivado de estos trabajos ha habido una actualización y un fortalecimiento de los lineamientos, de las guías que regulan los procedimientos para la protección de datos personales en la Ciudad de México.

El presupuesto 2022 nos ayudó a desarrollar documentos innovadores que próximamente se van a difundir para mejorar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la capital. Así que a finales de año el INFO de la ciudad va a contar con normativa, va a contar con procedimientos que son actualizados en esta materia de protección de datos.

Y, bueno, este año la propuesta es continuar trabajando con el mismo presupuesto a pesar de la alta inflación que estamos viviendo desde los últimos años; y al respecto quisiera señalar que me parece de suma importancia que el presupuesto en general considere la inflación que estamos enfrentando tanto en sueldos, tanto en salarios, como para los proyectos que estamos programando en consideración por supuesto con los colaboradores sobre todo en el INFO de la ciudad, y al contexto económico nacional que en general todos estamos enfrentando. Así que sería deseable que naturalmente este factor sea considerado en un futuro próximo.

En el 2023, ¿qué es lo que queremos hacer para el área de Datos Personales? Pues continuar innovando tecnológicamente, a grandes rasgos lo que se propone es desarrollar dos sistemas que contribuyan al cumplimiento de los principios, deberes y responsabilidades que se establecen en la Ley de Protección de Datos de la Capital y contar con recursos para poder acompañar y verificar a los sujetos obligados de la Ciudad de México para que naturalmente puedan proteger de manera efectiva los datos personales a los que les dan tratamiento, que tienen en su posesión.

Pero además contribuir con la especialización de los servidores públicos de la capital en temas de protección de datos personales, eso es muy importante para contar con servidores públicos especializados en esta materia y nos reduce el margen de riesgo de que los datos personales de los y las personas sean vulnerados en esta capital.

Y, bueno, esperamos que en el 2023, en el INFO de la capital contemos con recursos suficientes para poder seguir, para continuar posicionándonos más bien como un órgano garante local, ciertamente comprometido con cada una de las obligaciones y responsabilidades que nos trae la ley en la materia.

Y como lo he señalado en otras ocasiones, uno de mis principales compromisos con este Instituto, con las personas, con la ciudadanía es transparentar cada una de las acciones que se lleva a cabo desde mi ponencia y desde la Dirección de Datos Personales. Eso va a continuar ocurriendo.

Y, bueno, me pareció relevante informar sobre los proyectos, sobre las acciones que se llevaron a cabo con el presupuesto de este año y que de aprobarse en el presupuesto estaremos realizando más bien ahora en el 2023 sin dejar de mencionar que naturalmente todo esto va en beneficio de las personas, de los y las capitalinas.

Y eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto comentar que en mi caso el voto será a favor con un matiz, sobre todo porque quisiera también enfatizar y agradecer el trabajo, así como lo han hecho mis colegas de manera previa a la

Comisionada San Martín y la Comisionada Enríquez respecto a los equipos de trabajo que tenemos en nuestras coordinaciones.

Y en este sentido, a casi cuatro años bajo la coordinación que he realizado en materia de apertura institucional, en el equipo de Estado Abierto conformado por asesoría, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y mi ponencia, somos 26 personas y me gustaría comentar las áreas que se tiene bajo coordinación que es justo pues también el trabajo del pleno, de mi propia ponencia, la evaluación, la transparencia proactiva, apertura institucional, estudios aplicados, así como por supuesto el trabajo que tenemos todas y cada una en el Sistema Nacional de Transparencia mediante la participación en comisiones temáticas y la Coordinación que se realizó de Gobierno Abierto en el 2021.

Y para dar algunos datos, el equipo de Estado Abierto ha impulsado nueve evaluaciones censales, tanto en los portales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, ha habido prácticamente en este tiempo casi 15 mil 500 recursos que es uno de los datos que hemos trabajado en este pleno desde enero de 2019 hasta la fecha.

También hemos contribuido con 764 dictámenes de denuncias, ante vacíos de información, diversos estudios aplicados y también informes, diagnósticos que son 86 en total.

También hemos realizado distintos planes de acción de apertura institucional, de Parlamento Abierto, de la Red Ciudad en Apertura, dos mil 502 asesorías técnicas especializadas, así como la vinculación con casi 150 personas aliadas tanto a nivel internacional, nacional y local, más en las diversas actividades y propuestas que hemos desarrollado en el Sistema Nacional de Transparencia. Esto con la finalidad de poder dar algunos datos porque justo como lo dispone la Constitución de la Ciudad de México hay que tener esta relación entre qué producimos con el ejercicio de los recursos de acuerdo a resultados.

Y este equipo que les comentaba ha costado al Instituto durante el último año poco más de 1.7 millones de pesos, dato que obtenemos de los sueldos brutos y el monto asignado a la Dirección. Esta

sumatoria equivale a 1.16 por ciento del presupuesto anual del INFO de la ciudad.

Y en este sentido me parece un punto de relevancia poder comentar y ojalá y es la propuesta que presentó a mis colegas, poder hacer un incremento en los sueldos y salarios al menos de jefatura de departamento para abajo, porque desde 2019 hemos tenido una inflación acumulada que supera el nivel del 21 por ciento y, claro, valor del sueldo que hemos venido pagando en este Instituto a lo largo de estos años ha perdido su poder adquisitivo prácticamente por al menos la quinta parte de los sueldos respectivos.

Estamos justo ante la presencia real que tenemos menos ingresos en términos reales y, bueno, recordar en ese sentido que por disposición constitucional de la Ciudad de México, las autoridades de esta entidad federativa garantizarán a las trabajadoras y trabajadores un salario remunerador y que ningún caso deberá ser menor al doble del salario mínimo general vigente en el país y que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de una jefatura de familia en el orden material, social, cultural y para proveer la educación obligatoria de hijos en su caso.

Todas y todos nosotros sabemos que el activo principal de este organismo, como lo hemos comentado, es el talento, el compromiso y la dedicación y profesionalismo de su personal; atraer, reconocer ese talento resulta más difícil justo cuando las remuneraciones que podemos ofrecer en el INFO pierden año con año su valor real y me parece que es bastante justo poder corregir esta situación y a futuro resultará más costoso cada vez.

Y me gustaría también referir uno de los criterios orientadores de la Suprema Corte de Justicia, que es reconocer el derecho de toda persona a gozar de una remuneración satisfactoria, digna, decorosa por su trabajo implica reconocer que su naturaleza prescribe una actualización continua conforme a los niveles inflacionarios y costos de vida, productos del aumento en los precios para proporcionar condiciones suficientes de desarrollo de la persona trabajadora y de su familia asegurándoles un nivel de vida conveniente.

Y, por supuesto, invito a mis colegas a considerar alternativas para que a la brevedad posible pudiéramos contar con esquemas que permitan que los sueldos de las personas servidoras públicas que prestan sus servicios a este Instituto recuperen al menos parte del poder adquisitivo que se han perdido en estos cuatro años.

Finalmente, creo que referir justo los resultados en un primer lugar, al menos en lo que atañe a la coordinación del equipo de trabajo que tengo pues era relevante justo para poder dar muestra del compromiso de la calidad de los alcances que tenemos en la materia.

Y, bueno, comentar finalmente que la propuesta que tiene este acuerdo en cuanto a la erogación de recursos presupuestales para la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación corresponde a 708 mil 240 pesos.

Y, finalmente recordar que estamos prácticamente solicitando la mitad del presupuesto que estaría destinado por la ley local de la materia al Congreso de la Ciudad de México en dado caso de que este acuerdo fuera aprobado en sus términos.

De tal manera y resumiendo que estamos haciendo, como cada año lo comentamos, maravillas con el presupuesto que tenemos y agradecer nuevamente en lo que respecta a mi equipo de trabajo y por supuesto a todo el personal del INFO de la ciudad.

Seria cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, únicamente sí es importante señalarlo, hoy en día el presupuesto es aproximadamente 147 millones el que tiene el INFO Ciudad de México, y en este Anteproyecto más bien se está proponiendo que quede un total de 169 millones 330 mil 914, ello justamente con el ánimo de fortalecer las ponencias. Ese es el principal objetivo que se tiene con este anteproyecto y naturalmente estaremos en el Congreso de la Ciudad de México explicando cuál es



la finalidad o cómo se pretende emplear esta cantidad que si insiste, no es una cantidad fuera de la realidad, es una cantidad que se ajusta a la realidad del INFO de la Ciudad de México, pero además también tiene como finalidad potenciar el principio de austeridad que ha prevalecido en el INFO de la Ciudad de México desde que este pleno se conformó en el año 2018, en diciembre.

Justamente uno de los primeros acuerdos que emitimos tuvo que ver con el ajuste del salario, la remuneración de las y los comisionados, ajustándonos al mandato constitucional establecido en la propia Constitución de la Ciudad de México. Y, bueno, naturalmente esperando también que podamos de manera progresiva e insistiendo mucho, siempre pensando primero en las personas servidoras públicas que reciban una menor remuneración poder ir incrementando, pero insisto, de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, es la idea principal.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Y si no es así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor y presentaré voto concurrente en lo referente al incremento de sueldos de Jefatura de Gobierno hacia abajo en la estructura del INFO.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor y nada más hay una pequeña aclaración respetuosa, es Jefatura de Departamento, para la versión estenográfica, porque quedó en la intervención de la Comisionada Nava como Jefatura de Gobierno. Bueno, nada más aclarar.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí, muchas gracias, Presidente. En efecto, Jefatura de Departamento.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muy bien.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias y, bueno, a favor, señor Secretario.

Y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, por lo que le solicito al Secretario pueda proceder con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Nada más en este acuerdo, se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado con el voto concurrente en la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México presente voto institucional en el proceso de elección de coordinadores de región y de organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia 2022.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y, bueno, el Sistema Nacional de Transparencia lleva a cabo una renovación de sus coordinaciones año con año y los plenos de los diferentes órganos garantes votan en conjunto, más bien votamos en conjunto por a quien que llevará la coordinación nacional y la coordinación que nos corresponde a nuestra región que en el caso concreto es la región centro.

En este año se presentaron propuestas únicas de aspirantes a coordinar ambas coordinaciones, en el caso de la Coordinación Nacional el Comisionado Abraham Montes Magaña, quien es Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del estado de Michoacán ha hecho un trabajo importante en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, bueno él y su colega, Areli Yamilet, porque en gran parte el liderazgo del propio Comisionado Abraham se ha logrado fortalecer y consolidar por el acompañamiento que ha tenido de su colega Comisionada, quien también le tenemos todo nuestro reconocimiento.

Abraham Montes Magaña es un Comisionado muy proactivo, en lo personal he tenido la oportunidad de trabajar con él en la Coordinación de Datos Personales y, sin duda, le va a hacer mucho bien al sistema el empuje que le pueda dar el Comisionado Abraham Montes Magaña, a quien el próximo 24 del presente mes en Durango se llevará a cabo dicha elección, pero cada órgano garante se insiste debe llevar un voto institucional dado a que esta es la última sesión antes de llevar ese voto institucional es que se somete a consideración de este Pleno aprobar el voto a dicho Comisionado; y naturalmente también a Marco Antonio Alvear Sánchez, quien está participando para ser coordinador de la región centro.

El Comisionado Marco Antonio Alvear Sánchez es Comisionado del estado de Morelos y poco a poco el propio Sistema Nacional de Transparencia va creciendo, se va fortaleciendo, este INFO Ciudad de México también vale la pena señalarlo, ya en su momento tuvo la Coordinación Nacional de Órganos Garantes, en su momento con el entonces Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez y desde el INFO Ciudad de México también se le dio fuerza y vigor al propio Sistema Nacional de Transparencia.

Es el acuerdo que se somete a consideración de las y los Comisionados.

Si alguien desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Sencillamente hacer mención de que se acompaña en este caso ese voto institucional, naturalmente coincidir con la propuesta de nuestro compañero Abraham Montes, de Michoacán, es un hombre lleno de energía, un hombre conciliador, cooperativo, innovador y estamos seguros de que va a imprimir su sello en su caso desde la coordinación.

Y también por lo que refiere a Marco Alvear, del estado vecino de Morelos, señalar que hay una gran comunicación de una servidora con él por supuesto y también de esta institución, así que deseamos que en su caso el INFO de la ciudad siga decididamente en colaboración con su coordinación de la Región Centro para poder impulsar los temas particularmente los que refieren a materia de datos personales para poder compartir con toda la región las mejores prácticas que llevamos a cabo desde el INFO poder socializarlas e implementarlas, incluso si da tiempo ejecutarlas entre los organismos garantes de toda la zona centro.

Y, bueno, hacer alusión a estas candidaturas que son únicas en el sentido de que hay conciliación, de que hay unidad al interior del Sistema Nacional de Transparencia y esperemos que eso se vea de manifiesto ahora en las próximas elecciones que se llevarán a cabo en Durango.

Muchas gracias y sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette, y además te felicitamos porque estás participando para ser coordinadora de la Comisión de Archivos, este

pleno no lo vota, pero en lo particular cuentas con mi voto, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Si me permites, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Compañeras, muy buenas tardes a todas y todos.

Me gustaría iniciar mi intervención para decirles que, en efecto, el Sistema Nacional de Transparencia, instancia de coordinación y de liberación que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de conformidad con lo establecido en la propia Constitución y leyes generales.

Aquí hago énfasis porque poco es conocido y vale la pena señalarlo que el Sistema Nacional de Transparencia, como lo ha citado en diversas ocasiones nuestro Presidente, tiene su origen en la base constitucional y su objetivo es construir una política pública integral, ordenada, articulada, con una visión nacional buscando garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos fundamentales que tutelamos promoviendo y fomentando una cultura cívica en todo el territorio nacional; así como efectivamente crear mecanismos de rendición de cuentas entre todas y todos los que formamos parte de la estructura del sistema vinculados directamente con los sujetos obligados que son eje central de nuestra autoridad institucional.

Se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, se conforma a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias que debido a sus ámbitos de competencia contribuyen a la vigencia de la transparencia a nivel nacional en los tres niveles de gobierno.

Así las instituciones que integramos el Sistema Nacional de Transparencia son el INAI, los organismos u órganos garantes de todas las entidades federativas de la República, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el INEGI.

Respecto a las instancias se organiza mediante el Consejo Nacional conformado por las personas titulares de las instituciones integrantes del Sistema y es presidido en este caso por la Presidenta del INAI, el cual puede funcionar en pleno o en comisiones que de manera particular así se ha modelado su crecimiento y vigor institucional.

También cuenta con una Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, las regiones y en total existen cuatro regiones como instancias con base en la división territorial de la República y en función de la ubicación geográfica de las entidades federativas centro, centro occidente, norte y sureste.

Para su mejor funcionamiento cuenta con 11 comisiones temáticas en las cuales se abordan justamente asuntos de cada materia que asumen responsabilidad específica dentro del sistema.

Así el pasado 17 de octubre del año en curso el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia emitió convocatoria del inicio de la jornada electiva 2022 y dirigida a las y los integrantes del propio sistema que desearan participar en los procesos de elección y/o reelección de las coordinaciones del sistema en virtud de la próxima conclusión del periodo para el que se están designando las actuales personas coordinadoras.

Y hay que decirlo, a partir de este planteamiento democrático, institucional al interior del Sistema Nacional de Transparencia, el INFO Ciudad de México desde diciembre de 2018 ha participado de manera muy intensa en la conformación del sistema.

Como ya lo ha anticipado y anunciado nuestro presidente, ya incluso el INFO Ciudad de México tuvo la Coordinación Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y hoy se encuentra muy bien representado por todas las personas comisionadas del INFO en diversas comisiones.

Hoy también quiero hacer un reconocimiento a mi compañero Presidente, porque también se está postulando para la reelección de alguna manera y continuidad de un trabajo institucional muy bien articulado en este año en la Comisión de Datos Personales, por lo que es mérito, un reconocimiento al trabajo, al muy buen trabajo, diría yo, que he realizado durante este año en la Comisión de Protección de Datos Personales; y hoy también se está postulando nuestra compañera Laura Lizette, que hoy es Secretaria actualmente de la Comisión de Archivos y que seguramente será nuestra próxima Coordinadora Nacional en Materia de Archivos, en fin.

Con esto estamos consolidando diversos procesos que significan democracia, deliberación, diálogo, apertura al interior del Sistema Nacional de Transparencia y que nos brinda la posibilidad a todas y a todos los que somos integrantes del mismo, de facilitar mecanismos de operación y control y de garantía a los derechos fundamentales que tenemos encomendados, insisto, en nuestra base constitucional, que es el de la protección de los datos personales y el acceso a la información pública; pero como podrán notar vinculados estrictamente con materias que el Estado mexicano y la propia sociedad han venido impulsando de manera creciente vinculados con la rendición de cuentas, los archivos, el combate a la corrupción y naturalmente la mejora en la calidad democrática de nuestra sociedad, de nuestras instituciones y, por tanto, de todo el aparato del Estado mexicano.

Así que mucho éxito a quienes están postulando para la renovación de estos cargos.

Me sumo a lo dicho por mi compañera Laura Lizette y por nuestro Presidente, que hoy el actual presidente del órgano garante en Michoacán, nuestro querido amigo Abraham, está postulándose para la Coordinación Nacional, es un hombre con inteligencia clara, con proyección estratégica, con comunión en el sistema y naturalmente con inteligencia en función de la institucionalidad y la coordinación que necesita y siempre necesitará la Coordinación Nacional de los Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Así que para todas y todos los que suman parte de este proceso electivo dentro del Sistema mucho éxito y muchas, muchas gracias por esta oportunidad, Presidente y compañeras.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, muchas gracias por las palabras, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y, efectivamente, estaremos también participando en la Coordinación de Datos Personales.

Señor Secretario, proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.



Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Le solicitamos, señor Secretario, pueda proceder con la exposición, corresponde al desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad. Por lo que de nueva cuenta se solicita pueda exponerlos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionados y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 3175 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 2742 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Se le solicitaría, señor Secretario, pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionados y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 176 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 183 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 184 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expediente: 175 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 180 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 160 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 181 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionados y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 5454 y 6076 de la Secretaría del Medio Ambiente, 5524 del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 5554 de la Alcaldía Coyoacán, 5825 de la Alcaldía Iztacalco, 5838 de la Alcaldía Benito Juárez, 5852 y 6160 de la Alcaldía Xochimilco, 5976 de la Alcaldía Azcapotzalco, 5978 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 5991 y 6007 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 6017 y 6136 de la Secretaría de Gobierno, 6037 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 6040 del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 6041, 6050, 6051 y 6052 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 6065 de la Alcaldía Tláhuac, 6093 y 6094 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 6112 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de

México, 6123 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 6130 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 6147 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 6198 y 6203 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, está a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 5236 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 5330 de la Alcaldía Azcapotzalco, 5391 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y el 5463 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 5067 de la Alcaldía Tláhuac, 5142 y 5299 de la Alcaldía Benito Juárez, 5325 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 5400 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 5408 de la Secretaría del Medio Ambiente, 5428 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 5470 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 5471 de la Alcaldía Iztapalapa, 5488 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 5613 de la Alcaldía Xochimilco y el 5803 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5546 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** Tratándose de mi proyecto, a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.



**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 5189 de la Alcaldía Iztacalco; 5212, 5249 y 5338 acumulados de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5344 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 5528 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 5578 de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., 5598 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5608 de la Secretaría de la Contraloría General, 5618 de la Alcaldía Iztapalapa, 5768 de la Alcaldía Álvaro Obregón, y 5961 de la Alianza de Tranviarios de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5503 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y se da vista, es el expediente: 5883 del Organismo Regulador de Transporte.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ:** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 35 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 5037 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 5057 y 5392 de la Alcaldía Tláhuac, 5082 del Sistema de Transporte Colectivo, 5157 y 5858 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5177, 5209, 5322 y 5324 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5196, 5375 y 5550 de la Alcaldía Benito Juárez; 5216 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5234 y 5307 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 5245 y 5588 de la Secretaría de Salud; 5251, 5256, 5261, 5266, 5271,

5276, 5281 y 5286 acumulados del Organismo Regulador de Transporte; 5285 del Organismo Regulador de transporte; 5289 y 5425 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5342 y 5508 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 5367 y 5591 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5379 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5395 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5422 de la Secretaría de la Contraloría General; 5440 y 5442 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 5487 de la Secretaría de Cultura, 5510 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, 5770 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, y el 5921 de la Alianza de Tranviarios de México.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Si me permite, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, compañeras. Una vez más, muy buenas tardes a todas y todos.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Erika Delgado para que pueda dar cuenta del expediente 5425/2022, por lo que le pediría proceder.

Adelante, por favor.

**C. ERIKA DELGADO GARNICA.-** Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas. Con su autorización, Comisionados y Comisionadas que integran el Pleno de este Instituto, Secretario Técnico.

En esta ocasión doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.5425/2022 interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En dicho expediente se solicitó conocer el estado de salud de una perra tipo Pit Bull, blanca con manchas cafés que fue recogida por elementos de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de

Seguridad Ciudadana quienes coadyuvaron con el sujeto obligado y que presuntamente fue canalizada para su resguardo en un albergue.

En respuesta, el sujeto obligado se declaró incompetente para atender a la solicitud y la remitió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Agencia de Atención Animal.

Por lo anterior, la parte recurrente presentó ante este Instituto el recurso de revisión a través del cual se inconformó de la incompetencia.

Una vez admitido el recurso y derivado del análisis realizado a la respuesta, en concordancia con lo previsto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se determinó competencia concurrente para conocer de lo requerido entre la Alcaldía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Salud y en este sentido, la incompetencia aludida no se actualiza.

Es así como de conformidad con lo descrito se concluyó que el actuar del sujeto obligado no fue exhaustivo, ello al no entender la solicitud dentro del ámbito de sus atribuciones y omitir la remisión ante la Secretaría de Salud y en consecuencia, se propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

Es la cuenta. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Erika.

Nos ha resultado importante resaltar este expediente, pues habla de la protección o trata sobre la protección a los animales en la capital del país, tema que debo reconocer, pues en la Ciudad de México tenemos unos marcos o se han actualizado marcos normativos de carácter proteccionista hacia los animales.

Al respecto, la Ley Federal de Sanidad Animal del orden público e interés social y de observancia general en todo el país, reconoce la responsabilidad humana para procurar a las especies un bienestar animal con el objetivo de evitarles temor, dolor, lesiones innecesarias.

También la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece, en general, la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a los animales para asegurar su protección y su preservación, así como a evitar actos de crueldad en su contra.

Asimismo, prevé diversos principios básicos respecto del trato digno que todo animal merece con la finalidad de fomentar y garantizar el respeto para las especies animales cuyo propósito fundamental es evitar la crueldad y actos de brutalidad en contra de estas.

De la misma manera la Ley General de Vida Silvestre determina que la vida o fauna silvestres la constituyen aquellos organismos que subsisten como sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat lo que incluye a sus poblaciones menores e individuos que encuentren bajo el control del hombre.

También prohíbe estrictamente todo acto de crueldad contra cualquier animal, esto es actos de brutalidad que pudieran causarles dolor, deterioro físico y sufrimiento que afecte su bienestar, ponga en peligro sus vidas y dañe gravemente su estado de salud o integridad física.

Además, tal y como lo ha resuelto la Corte Mexicana, la protección y conservación de los animales no puede entenderse en el sentido de que estará prohibido de manera absoluta cualquier tipo de injerencia en su bienestar, sino más bien se encuentra determinada por la unidad rectora que no deben causarles dolores, sufrimientos o daños a los animales sin que exista naturalmente razones objetivizadas para el caso.

En este contexto, las autoridades jurisdiccionales en nuestro país han interpretado que todas aquellas disposiciones tendientes a proteger y brindar un trato digno a los animales abonan en beneficio de la sociedad en general al disfrute del derecho humano de un medio ambiente sano, equilibrado y reconocido también en nuestro artículo 4º de nuestro pacto fundamental, así como a reducir y no fomentar más actividades que impliquen violencia, maltrato animal; es decir, el derecho humano a un medio ambiente sano incluye la preservación y protección de las especies animales.

Por otro lado, de acuerdo con la declaración de Cambridge sobre la conciencia emitida por un grupo de especialistas internacionales en materias como: neurociencia cognitiva, neurofarmacología, neurofisiología y neurociencia computacional desde las aves hasta los mamíferos, los animales sienten porque tienen circuitos y estructuras neurológicas que generan conciencia aunque a los humanos, hombres y mujeres, nos cuesta interpretar lo que sienten solo con observarlos.

Si bien, en nuestro sistema jurídico está penado a quien dolosamente cause sufrimiento o lesiones a un animal, tenemos una responsabilidad y obligación de carácter ético, pues tal y como lo reconoce nuestra Constitución, particularmente la de la Ciudad de México, los animales son seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno por lo que todas las personas debemos respetar su vida e integridad.

Tenemos las autoridades la obligación de autorizar el bien animal, fomentando la cultura del cuidado y responsabilidad a la atención de ellos.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5365 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5426 de la Secretaría de la Contraloría General y 5573 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.



**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista, es el expediente: 5199 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente 5818 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 5008, 5314, 5316 y 5317 de la Secretaría de la Contraloría General; 5137 y 5438 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 5219 de la Alcaldía Benito Juárez; 5329 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 5333, 5345, 5349 y 5558 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 5339 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 5374 de la Secretaría de Movilidad; 5380 y 5433 de la Secretaría del Medio Ambiente; 5412 y 5415 de la Alcaldía Milpa Alta; 5420 de la Alcaldía Tlalpan; 5435 y

5828 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5436 y 5778 de la Secretaría de Salud; 5455 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo; 5493 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 5576 de la Alcaldía Coyoacán.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** La Comisionada San Martín.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente, Secretario.

Para compartirles este recurso.

Allá vamos, a ver si se ve porque no está como muy queriendo. Ahí está. Ustedes lo ven, ¿verdad?

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Sí.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Perfecto. Muchas gracias.

Este es un recurso que trata de la Secretaría de Movilidad y ya la semana pasada, si no mal recuerdo, se tocó algún tema que tenía que ver con discapacidad y lo traigo de nuevo a colación porque en este recurso 5374 se solicitó, digamos, que se informara si al INVEA, digamos, Secretaría de Movilidad si le había requerido al INVEA realizar algunas visitas de verificación para asegurar que el servicio de transporte contara con características de este Manual de equipamiento básico y que en caso de que fuera así, pues cuáles habían sido las solicitudes y que informara si tenía algunas acciones realizadas en favor justamente del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y, bueno, pues también proporcionara los registros, lo pide en modalidad electrónica y adicionalmente, digamos, es lo que pide con tema de discapacidad.

Ahora, ¿qué respondió? Dijo que no era competente, que obviamente le tocaba al INVEA, lo cual sí es correcto, pero el tema es que está pidiendo no si le tocaba solo al INVEA sino a aquellos requerimientos que hizo la Secretaría de Movilidad a este Instituto, por eso se inconforma y lo que estamos haciendo es revocar para que asuma competencia porque una cosa es decir que a lo mejor no tuviera esa información o no hubiera hecho esas peticiones de visita y la otra es decir que no le tocaba.

Entonces sí tiene competencia por el tema de normativa analizada en el proyecto. Se ordena a que se haga una búsqueda en las distintas unidades administrativas y en caso de encontrar la información se proporcione, ¿por qué? Porque de acuerdo con la normativa, la Secretaría de Movilidad tiene facultad para pedir justamente al Instituto de Verificación Administrativa de la capital que se hagan inspecciones o verificaciones para poder saber si los servicios de transporte se dan, en esas condiciones cumplen con estas disposiciones jurídicas y administrativas.

El reglamento justamente de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de esta Ciudad dispone justamente que la Secretaría de Movilidad le pide al INVEA que realice esas visitas de verificación para ver si se da, se cumple este Manual de equipamiento básico.

De la revisión que se hizo del Manual administrativo del propio sujeto obligado de la Secretaría de Movilidad, vimos que había una unidad que es la Jefatura de Unidad Departamental del Centro de Revista que tiene justamente como facultad organizar estas visitas de verificación al transporte público para ver si se cumplen y en ese sentido debería pronunciarse al respecto, es decir, no sería incompetencia, toca a que la asuma y en ese sentido responder lo pertinente.

En el caso de algunos datos a compartir, este derecho a la movilidad de las personas con discapacidad está previsto en la Ley de Accesibilidad y en una Ley para la Integración de Personas con Discapacidad de esta Ciudad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, el de 2020, el 5.7 por ciento del total de la población en México tiene alguna discapacidad y del total de estas personas con discapacidad 2.7 millones reporta los siguientes datos que: caminar, subir o bajar, así como ver aun utilizando lentes, son actividades que se tienen mayor dificultad para realizarse.

Desde que se construyó la Línea 2 del Metrobús hay una serie de medidas que se han implementado para dar accesibilidad en el transporte en general, como rampas para las banquetas, placas braille, semáforos peatonales auditivos; y en el Sistema de Transporte Colectivo hay, digamos, señalamos este dato como interesante, cuatro asientos exclusivamente reservados para los trenes para este tema, lo cual hacen un total de 10 mil 584 asientos y un elevador cerca en estaciones, pero pues como ya vimos este tema es sumamente sensible y habría además que incluir una serie de situaciones y de tipos de discapacidad que se presentan y no centrarnos solo en algunos.

Entonces, sería cuanto, Presidente, al compartir este recurso.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 5305 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5357 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5570 de la Alcaldía Tláhuac; 5583 y 5758 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 5788 de la Alcaldía Coyoacán.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Me gustaría hacer la exposición de un expediente del bloque anterior combinado con uno del presente y me refiero a los expedientes 5573/2022 y 5583/2022.

En este caso solicitan información a la Alcaldía Iztacalco y a Cuajimalpa de Morelos sobre información relacionada con los recursos y acciones que hayan destinado a la búsqueda de personas desaparecidas, a la identificación de las mismas, así como al manejo de cementerios y labores forenses en su territorio.

En su respuesta la Alcaldía Iztacalco dijo no contar con la información mientras que Cuajimalpa se declaró incompetente.

En los recursos de revisión se manifestó como agravios tanto la falta de entrega de información, así como la incompetencia argumentada.

Tras analizar el caso se identificó que los agravios resultan fundados, pues las alcaldías cuentan con atribuciones y competencias en el ámbito de la búsqueda de personas desaparecidas, además por supuesto del manejo de cementerios y de panteones que les confiere la Constitución Local.

Así, la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México establece que las alcaldías deben contar con un grupo de personas capacitadas en esta materia y además participan con voz en el Sistema de Búsqueda para coordinarse institucionalmente con la Fiscalía General de Justicia y con otras dependencias.

También es pertinente señalar la obligación que tienen todas las autoridades de la Ciudad de México de recabar información para el registro de personas desaparecidas y entregarla de manera inmediata a la Comisión de Búsqueda, por lo que las alcaldías debieron pronunciarse respecto a la búsqueda de personas dentro del ámbito de su competencia y hacer remisión de la solicitud a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, así como a la Comisión de Búsqueda.

Y en cuanto al manejo forense, la solicitud debió haberse turnado a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como a la Agencia de Protección Sanitaria, instancias que identificamos en mi ponencia son competentes para pronunciarse.

Quise exponer estos casos porque la desaparición forzada de personas es un asunto que lamentablemente sigue ocupando un lugar importante en nuestro país y por supuesto la capital no es ajena a este lastimoso fenómeno.

De hecho el día de ayer se cumplió un año de la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada a México y se trató de la primera visita del organismo a un país, de ahí también la relevancia, e inició su

visita con 95 mil 121 personas desaparecidas y hoy son más de 107 mil, ayer presentó su reporte.

Aún más, la versión pública del Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México que comenzó a operar desde 2019 tiene a la fecha más de dos mil 750 registros de personas desaparecidas de las casi mil que no han sido localizadas.

La magnitud de esta tragedia debe considerarse en términos del elevado padrón de impunidad y la cifra negra de delitos no denunciados que ronda el 94 por ciento en el país de acuerdo a la Encuesta de Victimización del INEGI.

La falta de información y de justicia deja en el desamparado, estamos ciertas, a las familias de las víctimas que sufren la ausencia de seres queridos y tiene un impacto profundo, social y económico en nuestras sociedades, inclusive, en el país hay más de 70 colectivos que hacen la búsqueda de personas desaparecidas de manera por supuesto individual.

Aparte, a pesar de que en años recientes se han adoptado medidas legislativas y también se han instalado mecanismos de búsqueda, claramente se requiere mayor esfuerzo y sobre todo la herramienta de la transparencia del acceso a la información es una aliada siempre para poder obtener por supuesto en última instancia el acceso al derecho a la verdad.

Es fundamental reconocer justo también la labor que se realiza desde el ámbito de periodismo y también desde el ámbito social porque justo muchas veces se inicia con una o con varias solicitudes de acceso a la información para poder documentar la dimensión de este fenómeno y también la falta de capacidades de las instituciones y de la articulación y coordinación entre ellas para poder garantizar la información, pues en materia de desaparición de personas, así como protocolos para resolver la no identificación de personas fallecidas y el manejo forense es un papel fundamental que tenemos también desde el INFO de la Ciudad de México, de su transparencia, para permitir que se generen diagnósticos, análisis claros, tomar acciones concretas que con el tiempo lleven a una reversión de la propia violencia.



Con esto, pues proponemos a este colegiado sobreseer aspectos novedosos en ambos casos, así como modificar y revocar las respuestas de las alcaldías Iztacalco y de Cuajimalpa respectivamente para que la persona pueda tener la información solicitada para que realice una búsqueda exhaustiva y la entregue en un plazo de 10 días, así como remitir las solicitudes de información a las entidades que previamente señalé.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 5304 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 5561 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y 5590 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 5774 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. y 5854 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Particularmente lo que refiere al recurso 5854 en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, sencillamente manifestar que coincido en la parte de la vista; sin embargo, consideraría que en vez de ordena debería de ser un sobreseimiento por el criterio que ya hemos debatido y platicado en este Pleno de manera amplia.

Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Mantendría el sentido.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

En mi caso también compartir el sentido que, más bien la metodología que presentó la Comisionada Laura Lizette Enríquez, derivado de ello y derivado del criterio que hemos venido sosteniendo en diversos plenos, desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico llevaría

ordenar a que se entregue una información que ya se encuentra en el expediente, en consecuencia, nos manifestaríamos a favor de la vista, pero en contra del ordena, desde nuestro punto de vista tendría que ser un sobreseimiento por quedar sin materia.

Señor Secretario, recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 5854, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 5854 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Con voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En ese sentido se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín. En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que de nueva se solicita la cuenta correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 0285 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0288 de la Secretaría de las Mujeres; 0293 y 0296 también de la Secretaría de las Mujeres y el 0290 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto, por lo que le pido de nueva cuenta nos pueda exponer.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada, pero inoperante y se da vista, es el expediente: 0006 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

La Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Muchas gracias, Secretario.

Los saludo de nueva cuenta y, bueno, ya estamos precisamente en el último bloque y antes de pasar a los asuntos generales y como bien lo señaló el Secretario Técnico.

En esta ocasión se trata de una denuncia de datos personales lo cual por su naturaleza me interesaría mucho presentarla en conjunto con el licenciado Arturo Méndez Hernández, Secretario proyectista de nuestra ponencia para presentar esta denuncia de datos personales en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de esta Ciudad, lo anterior, naturalmente con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de nuestro Instituto, así que, adelante querido Arturo.

**C. ARTURO MÉNDEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, Comisionada. Buenas tardes, Comisionado Presidente; Comisionadas y Comisionado.

Doy cuenta de la resolución recaída a la denuncia de datos identificada con la nomenclatura INFOCDMX/DT.0006/2022 interpuesta en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, en la que una persona denunció que el ente denunciado al cual estaba adscrito laboralmente hizo pública la documentación de su expediente personal consistente en su identificación oficial, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal, CURP, título y sobre lo profesional comprobante de domicilio y constancia de no inhabilitación del servicio público tanto local como federal.

Al respecto, una vez que esta ponencia recibió el dictamen emitido por la Dirección de Datos Personales, se determinó que el ente denunciado da tratamiento a los datos personales referidos por la persona denunciante a través del Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos, por lo que, el sujeto obligado es responsable de los mismos.

Asimismo, se determinó que el ente denunciado incumplió con los principios de licitud, finalidad y consentimiento al publicar toda la documentación de la persona denunciante, aunado a que el propio sujeto obligado informó que no cuenta con el consentimiento por parte



de la persona denunciante para la publicación del expediente laboral digitalizado.

De igual forma, en lo que hace a avisos de privacidad correspondientes al Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos, si bien, el sujeto obligado cuenta con los mismos, lo cierto es que tales documentos no están integrados por todos los elementos con que deberían contar, por lo que no están desarrollados de manera completa, además que el ente denunciado no acreditó la puesta a disposición de dichos documentos a la persona denunciante.

Por lo anterior, resulta imposible que dichos avisos de privacidad acrediten haber informado de manera previa a la persona denunciante que sus datos personales serían tratados por el ente denunciado.

Por lo anterior, de acuerdo con la ley y lineamientos de datos en materia, las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas adoptadas por el responsable para el tratamiento de los datos personales deberán estar documentadas y contenidas en un sistema de gestión denominado Documento de Seguridad, con el que no cuenta el ente recurrido, pues él mismo indicó y aceptó no tener el Documento de Seguridad correspondiente y por ende, tampoco con las medidas de seguridad administrativas físicas y técnicas que requiere un buen tratamiento de datos personales.

Ahora bien, de la revisión a la liga electrónica donde se publicaron los datos personales en materia, se advierte que actualmente los datos personales de la denuncia fueron eliminados y la página cuenta con un estatus de no encontrada, dado que el ente denunciado retiró el expediente digitalizado de la persona denunciante de su sitio electrónico.

Por lo anterior, es posible señalar que el agravio de la persona solicitante es fundado, pero inoperante, pues la inconsistencia que dio origen a la denuncia que nos ocupa fue atendida, dejando sin materia de la misma; no obstante, no deben dejarse de lado las omisiones del sujeto obligado ni las fallas en las que incurrió al difundir los datos personales del denunciante, por lo que a efecto de prevenir incidentes posteriores se ordena al sujeto obligado que atienda recomendaciones

a efecto de subsanar sus omisiones y evitar futuras inconsistencias relacionadas con aquella que dio origen a la denuncia en materia.

De igual forma, dado que el sujeto obligado publicó información considerada como confidencial al tratarse de datos personales, resulta procedente dar vista al Órgano Interno de Control.

Es la cuenta, Comisionadas y Comisionados. Muchas gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Al contrario, muchas gracias a ti, querido Arturo por esta muy buena exposición y, bueno, esta denuncia, como bien ya lo señaló de manera previa el licenciado Méndez, es de gran relevancia y la quisimos traer a colación por varias razones. En principio porque sí hubo tal cual una vulneración del derecho a la protección de datos personales de su titular.

También porque lo que estuvo bien es que el sujeto obligado ante la denuncia lo que hizo fue eliminar inmediatamente la liga en donde se encontraba la información revelada del titular y sobre todo porque aun y cuando la denuncia resultó fundada y se determinó inoperante pues ya se había bajado la información en materia de la denuncia y este Instituto vía la Dirección de Datos Personales lo que hizo fue un proceso de verificación, específicamente al Sistema de Datos en el que se encuentra la información personal del denunciante y encontró, de hecho, varias inconsistencias por parte del sujeto obligado en el tratamiento tanto de los datos, en particular por supuesto de este expediente y en consecuencia, pues también se identificaron varias áreas de oportunidad para las cuales se recomendaron medidas de no repetición para garantizar naturalmente un buen tratamiento de datos personales confidenciales a través de medidas técnicas, medidas administrativas, normativas y operativas.

Y aquí, permítanme detenerme un poquito porque quisiera explicarle también al pública en general y a los propios sujetos obligados que afortunadamente nos están siguiendo el día de hoy en nuestra sesión cuál es el proceso interno que nosotros llevamos aquí en el Instituto para poder sustanciar la denuncia de datos personales, típicamente no entramos a este tipo de análisis y los queremos dar a conocer.

Normalmente cualquier denuncia de datos que se presentan ante este Instituto se turna y la ponencia a la cual le fue turnada valora en términos de la Ley de Datos si es procedente o no es procedente, tal como se señala aquí al inicio de esta infografía.

Y la ponencia es la que determina, insisto, si es procedente o no y determina si puede iniciarse la investigación previa, si es que existe alguna duda sobre ello lo que se hace es prevenir, por ejemplo, al denunciante y si este desahoga la prevención, entonces, se admite y si no lo hace, si no la desahoga se desecha. Ahí vemos los dos supuestos en esta infografía, insisto.

Ahora, en el supuesto de que no existiera la prevención porque no se haya considerado pertinente, la ponencia lo que hace es dictar un acuerdo de investigación previa el cual se hace de conocimiento de las partes tanto al denunciante como al sujeto obligado y se les da un término de cinco días, cinco días para que realicen alguna manifestación y es aquí donde precisamente el sujeto obligado nos remite información y el momento en el que también nosotros si necesitamos allegarnos de más elementos para poder sustanciar la denuncia los requerimos.

Una vez que ya analizamos estos elementos en la ponencia se evalúa si existen los requisitos para poder iniciar una verificación o si por lo contrario se tiene que concluir la denuncia mediante un acuerdo de terminación que no se vota en el Pleno, por cierto, pero en el que sí se da por concluida debido a la falta de elementos que se determinen la necesidad de iniciar un procedimiento de verificación.

Y ya, aquí en este punto es cuando entra la Dirección de Datos Personales del Instituto porque cuando la ponencia realiza un acuerdo de inicio de verificación este se remite a la propia de Datos para que inicie la verificación correspondiente para que emita un dictamen y una vez emitido dicho dictamen ya la ponencia resuelva y se presenta como el día de hoy ante el Pleno un proyecto de resolución de la denuncia.

Este proceso no es sencillo, lo quisimos presentar porque precisamente implica mucho análisis en su parte inicial al interior también de la ponencia, posteriormente al interior de la Dirección de

Datos y como vimos en este caso, derivado de esa verificación que se hizo a este sujeto obligado que presentamos el día de hoy, se detectó que efectivamente se habían vulnerado varios principios en el tratamiento de la protección de datos personales del titular, como es el caso del principio de información y el principio de consentimiento.

También vimos que el sistema con el que cuenta el sujeto obligado no tiene lamentablemente aviso de privacidad y por tanto no tienen tampoco un documento de seguridad, lo que nos llevó a emitir, como ya se comentó antes, una serie de recomendaciones de no repetición para que se subsanó lo que ocurrió, pero también para que no les vuelva a suceder en futuras ocasiones y para que, en su caso, el sujeto obligado tome estas acciones de manera preventiva en cualquiera de los sistemas de datos con los que cuenta y con ello esté cumpliendo con la norma.

Porque pues nada nos exime como sujetos obligados que nos pueda llegar alguna otra denuncia por parte de los titulares de los datos y por ello debemos de contar con todo lo que nos establece la ley, con medidas de seguridad, con análisis de brecha, con un documento de seguridad, etcétera, para que se esté realmente garantizando la protección de datos personales de las y los ciudadanos, de las personas de esta gran capital y como pueden advertir es un tema complejo.

Les dejo este esquema que preparamos con muchísimo gusto para que se den una idea del proceso que les estuve el día de hoy relatando, con mucho gusto lo voy a compartir más tarde en mis redes sociales, por si es de su interés consultarlo o retomarlo.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y si no hubiera otro Comisionado o Comisionada, señor Secretario recabe la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el último punto del Orden del Día, el día de hoy estamos aprobando un total de 97 recursos de revisión considerando los acumulados en los cuales 47 se modifica, 35 se revoca, en uno se ordena y se da vista, en 14 se sobresee por quedar sin materia, es decir, que se entrega la información.

A continuación, señor Secretario, ceda el uso de la voz en el orden en que fueron inscritos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto. En primer lugar tenemos la participación de la Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionada.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Compartirles un par de actividades que tuvieron lugar en el tema de capacitación. Una, tuvimos la mesa de diálogo el pasado 7 de noviembre, los archivos en el marco del diplomado que tenemos con UAM Xochimilco llamada un poco “Los archivos como testimonios de una gestión pública ética” y, bueno, nos hicieron favor de acompañarnos el Presidente que nos hizo favor de dar un mensaje, ahí ustedes podrán ver algunos extractos de lo dicho por él. Muchas gracias, Presidente, de nueva cuenta; el Secretario Técnico también de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Roberto Moreno Herrera. También estuvo los dos Comisionados, la Comisionada Ilian y el Comisionado Edwin Cuitláhuac Ramírez del CPC del Sistema Local Anticorrupción de aquí de la Ciudad de México.

La Magistrada Mariana Moranchel Pocaterra del Tribunal de Justicia Administrativa y que lleva la parte que tiene que ver con responsabilidades, por esto también, en el marco además que es profesora de UAM.

También nos acompañaron del Archivo General de la Nación, Brenda Sharlyn Galván que es Subdirectora de Desarrollo Archivístico, también para platicar un poco de estos temas.

Agradecer a mis colegas, Comisionadas y Comisionados su respaldo y obviamente la asistencia de quienes estuvieron en el marco del diplomado que ya está a punto de terminar.

También tuvimos el jueves pasado la segunda reunión de la RTAIP en la parte de capacitación, ahí dimos cuenta de los resultados que se han llevado en este año. Los sujetos obligados trabajamos dos fechas, una al inicio de año y otra al final para hacer un balance de cómo nos fue y, bueno, pues fueron 80 enlaces de capacitación y responsables de unidades de transparencia. Agradecer también de nueva cuenta al Presidente que también envió un mensaje.

Se dio una plática del tema de planeación, cómo hacer un plan de capacitación que lo dio el maestro Jorge Tlatelpa en aras de que tengan elementos de cómo planear, digamos, su próximo año en el tema de capacitación, ya teníamos tiempo de querer hacer eso, ahora lo pudimos realizar.

Algunos de los datos que se dieron es la capacitación de 21 mil personas, el aula virtual en tiempo real fueron 64 cursos, se capacitaron a más de cuatro mil personas, se sumaron tres cursos en línea que son los que presentamos y hemos logrado con ellos capacitar a 700 personas aproximadamente, entonces, pues nada más dar cuenta de esas actividades.

Gracias, Presidente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario, con la siguiente participación y felicidades por toda la actividad realizada y muchas gracias por las invitaciones relativas, sé que fueron éxitos los eventos.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias. Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Secretario. Con permiso, Presidente, compañeras.

El pasado miércoles por invitación del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, impartí la plática “Transparencia y rendición de cuentas, herramientas para combatir la corrupción y la opacidad” en la que hablamos, entre otras cosas, de cómo este fenómeno conlleva un alto costo social, político, cultural, económico, ello en términos del daño que provoca la confianza pública en las instituciones y sus representantes, lo cual es soporte fundamental de todo sistema democrático.

Un gran espacio organizado por el CPC del estado de Chiapas, ese hermoso estado de Chiapas del sureste mexicano, a quien le agradezco la invitación y le reconozco la convocatoria para poder llevar a cabo este tipo de actividades abiertas y críticas y naturalmente con debates inteligentes.

Por otra parte, participé en la Mesa de democracia y gobernanza en la era digital del Congreso Internacional Visiones Contemporáneas sobre gobernanza y gobernabilidad de frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible organizado por el Colegio de Morelos, espacio en el que aproveché para hablar sobre las herramientas y los mecanismos digitales con los que cuenta el Estado mexicano que tiene como objetivo materializar y garantizar el derecho de acceso a la información pública y naturalmente se trata de la Plataforma Nacional de Transparencia que es un elemento que dota de sustancia al derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas de cara a la sociedad en nuestra República.

Por ello, agradezco al Colegio de Morelos por la invitación, pues ese tipo de espacios son necesarios para difundir los objetivos de la Agenda 2030 y los compromisos institucionales que tenemos como autoridades garantes en estas materias.

Asimismo comentarles que esta semana concluimos con mucho éxito el taller virtual El combate a la corrupción, problemas, perspectivas y prospectivas que inició el pasado 11 de octubre, lo que el lunes 14 se realizó el Módulo X “Transparencia, buen gobierno y combate a la corrupción, pilares de la democracia en un federalismo cooperativo” a cargo de nuestro Presidente el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, a quien agradezco ampliamente su participación.

También el día de ayer se llevó a cabo la conferencia de cierre de “Desafíos y retos de las organizaciones de la sociedad civil en el combate a la corrupción” a cargo del doctor Carlos Alberto Pérez Cuevas a quien también agradezco su importante participación en este taller que tuvo el propósito de analizar el fenómeno de la corrupción desde un punto de visto jurídico y social.

Agradezco, como lo anticipé ayer, a todas y todos los panelistas y naturalmente a quienes fueron inscritos en este importante ejercicio



institucional de diálogo y de formación en materia de la pedagogía de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

También reconocer el trabajo de Yessica Paloma Báez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica de este Instituto, a todo su grupo de trabajo por materializa esos esfuerzos que sin duda alguna da un paso hacia adelante en la denominada pedagogía de la transparencia y la privacidad.

Finalmente, como he manifestado en otros plenos, estamos a dos semanas de que cierren las convocatorias de la segunda edición de los concursos TikTok 60 segundos para informarte en Instagram fotografía e ilustración “La transparencia como derecho llave para el ejercicio de otros derechos”, por lo que les convocamos a que participen y se registren lo antes posible.

Ese esfuerzo es un esfuerzo coordinado y conjunto con el INAI, con mi amigo Adrián Alcalá, a quien le agradezco naturalmente este esfuerzo institucional para consolidar estas acciones vía las redes sociales con las que contamos en el siglo XXI.

Por cierto, le agradezco también muchísimo a nuestra Directora del INJUVE en la Ciudad de México que hace unos momentos, poco antes de iniciar el Pleno, estuvo aquí presente en donde tuvimos la oportunidad de grabar algunas cápsulas convocando a este esfuerzo en la capital del país donde podrán ver, tenemos la participación de jóvenes muy importantes para la capital del país. Muchísimas gracias a Bety Olivares, Directora del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México por formar parte de este esfuerzo y naturalmente por su solidaridad y simpatía permanente con el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla, también muchas felicidades por las actividades realizadas y gracias por la invitación a este taller con el tema de Federalismo cooperativo.

Adelante, señor Secretario con los siguientes.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues también aprovechar para felicitar a mis compañeros Marina y Julio César por las actividades que encabezan en sus respectivas áreas y particularmente por considerar a una servidora en sus actividades.

Yo quiero dar cuenta de algunas actividades en las que he estado participando últimamente y también ya al final aprovechar para invitarlos a una que viene para el 18 de noviembre.

Contarles que tuve la oportunidad de participar en el quinto diplomado de Protección de datos personales y Gobierno Abierto, el pasado viernes di el Módulo VII “El respeto al derecho a la intimidad y protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes” en el marco de este quinto diplomado que ofrece el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través del Instituto de Formación y Capacitación, la Coordinación de Transparencia y Datos Personales y también de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Este diplomado que busca fortalecer la cultura de la transparencia, pero también la protección de datos personales y Gobierno Abierto, pues ha sido muy exitoso y por eso ya lleva cinco ediciones y tuve la oportunidad de nueva cuenta de participar, así que muchísimas gracias de nueva cuenta por la invitación a las autoridades del Tribunal y por supuesto a los magistrados y magistradas.

También les quiero compartir que nos estuvimos trasladando a una de las salas de Cinemex para participar el día lunes en este cinedebate de la película que se llama Cyberbully que se organizó por la Secretaría de Mujeres del Estado de México de la mano de mi

compañero colega Comisionado Gustavo Parra y de la Comisionada Sharon Morales del Instituto de Transparencia del Estado de México, el INFOEM.

Lo que buscan es socializar este tema del ciberbullying para erradicar, para prevenir y sensibilizar a los jóvenes sobre el tema de la violencia y la cultura de la violencia digital.

Una asistencia muy nutrida por parte de los jóvenes de diferentes institutos educativos con las cuales pudimos charlar de manera muy franca y fue muy interesante este ejercicio que se llevó a cabo por parte del INFOEM y de la Secretaría, muy agradecida por esta invitación.

También participamos el día de ayer, más bien ayer concluyó, pero estuvimos participando a lo largo de varios días con el Módulo IV que se llama “Administración pública electrónica y Gobierno Abierto” como parte del diplomado en Derecho Administrativo de la UNAM.

Durante este módulo tuvimos la oportunidad de contar con grandes amigos y expertos también en esta materia, colegas como Pepe García, estuvo por ahí nuestro colega Comisionado nacional Adrián Alcalá, Rafa Robledo, Andrea Barenque, Nancy Camacho, todos ellos con una gran experiencia en sus materias desde el ámbito nacional, desde el ámbito local.

También estuvo por ahí Ignacio Pichardo, en fin, gracias, gracias a cada uno de ustedes por compartirnos su conocimiento, el compromiso que tienen en estas materias, pues da cuenta en estas participaciones y fueron muy buenas y muy enriquecedoras para los compañeros alumnas y alumnos que participan de este diplomado.

Ya, de hecho esta es la tercera ocasión en la que tuve oportunidad de estar con ellos y, bueno, en fin, compañeros, muy, muy participativos.

Gracias de nueva cuenta a la Facultad de Derecho, a la División de Educación Continua por esta invitación para impartir el módulo sobre estos temas que también me apasionan.

Bueno, sin ahondar en la materia, también el día de ayer tuve el honor de representar a nuestro país en el Módulo IV “Enfoque Regional Latinoamericano” en el marco del conversatorio del segundo Acuerdo Regional de Escazú, el cual es un esfuerzo de los países latinoamericanos para poder hacer frente de manera conjunta a las problemáticas ambientales, en particular que se puede ejercer a través del derecho de acceso a la información, también la participación pública y del acceso a la justicia.

Bueno, pues estuvimos participando felizmente con una serie de colegas, mujeres y hombres conocedores y apasionados de esta materia ambiental. Yo participé con el tema de la implementación del Acuerdo de Escazú en el desarrollo del acceso a la información en nuestro país.

Muchísimas gracias de nueva cuenta.

Y ahora sí ya, extenderles la invitación, aquí está ya el flyer correspondiente, la infografía correspondiente para invitarlos a la jornada en materia archivística y gestión documental que es el próximo viernes, ya estamos a nada, es este viernes 18 a las 10:00 de la mañana y vamos a, la estamos llevando a cabo en conjunto por supuesto con el INAI, con la Comisión respectiva de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y vamos a abordar la implementación de los sistemas institucionales de archivo en una mesa de diálogo, lo estamos haciendo de una manera diferente, con expertos de todo el país y vamos a llevar a cabo un taller, la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el PADA, a través de, insisto, un taller práctico que es algo que le he querido dar como el tuits, las distintas acciones y actividades que se llevan a cabo tanto desde este INFO como de la Comisión de Archivos, el volver algo práctico y darles herramientas a las personas que nos observan, a los sujetos obligados, pero también a otros organismos garantes sobre cómo llevar o aterrizar acciones puntuales en la materia, en este caso, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Así que, los invitamos a registrarse, pueden seguirnos también, en su caso, en redes sociales, van a estar abiertas las del INFO de la Ciudad de México para que nos puedan seguir y recordemos que todas las instituciones públicas, pues tenemos que contar con una adecuada

gestión documental, así que no se lo pierdan el 18 a las 10:00 de la mañana.

Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y también felicidades por toda la actividad realizada.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Como primer punto haría la entrega del reporte número 41 de actividades, de actividades semanales del equipo de Estado Abierto con énfasis en la jornada de asesoría técnica especializada que desarrollamos en materia de Comités de Transparencia el pasado 11 de noviembre.

Esta jornada tuvo justo el objetivo de reflexionar sobre el papel de los comités en el derecho de acceso a la información, así como de presentar algunos de los hallazgos del informe diagnóstico de Comités de Transparencia 2021, así como abordar los principales aspectos derivados de la reforma reciente a los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia.

Recordemos que los Comités toman decisiones que impactan en la forma en la que se publica la información en su portal o bien, se entrega a través de las solicitudes al tiempo que garantizan las respuestas que se tenga en un apego e inobservancia de lo dispuesto en la ley en la protección de datos personales.

De tal manera que las decisiones del Comité dan certeza jurídica a las personas sobre la información que reciben a través de las casi tres mil

ventanillas de información que hay en la Ciudad de México dentro de los 145 sujetos obligados.

En las intervenciones participaron tanto mi colega, la Comisionada Marina San Martín, a quien agradezco profundamente sus reflexiones, su participación y el énfasis y la relevancia sobre el papel de los Comités de Transparencia.

También Alejandra Quezada quien es investigadora del Programa de Transparencia en la Justicia en la organización de México Evalúa.

Agradecemos también la presencia que tuvieron casi 60 personas de sujetos obligados aquí en el INFO de la Ciudad de México, así como a las 170 personas conectadas para recibir esta asesoría.

Algunos de los resultados de este informe diagnóstico de Comités de Transparencia 2021, quisiera resaltar que fueron derivados de 110 respuestas de cuestionarios autogestivos y algo que se presentó en esta asesoría fue que la integración de los Comités de Transparencia está con 59 por ciento hombres y 41 mujeres, 41 por ciento de mujeres con esta relevancia de llevar la perspectiva de género en la transversalización prácticamente de todos los temas que llevamos.

También resaltaré otro porcentaje que es las sesiones que se llevaron en promedio de manera ordinaria, fueron el 37.5 por ciento y el 62.5 de manera extraordinaria y el 75 de ellos, el 75 por ciento fueron sesiones desde la virtualidad y el 25 fueron presenciales.

Y otro de los temas, de los porcentajes de los hallazgos de este cuestionario autogestivo sobre Comités de Transparencia es que de las resoluciones el 72 por ciento determinaron clasificar la información, el 5.8 determinaron la inexistencia de la misma y el 2.6 la desclasificación de la información.

De tal manera que este informe pueden descargarlo desde la biblioteca digital del INFO de la Ciudad con el objetivo de conocer de qué manera se está integrando en el 2021 los Comités, qué fueron lo que decidieron y también aprovechar y celebrar y reconocer el trabajo que han hecho los sujetos obligados respecto a los Comités de Transparencia siempre con estos retos desde pandemia y trabajando

como les fuera posible de manera híbrida y también desde la virtualidad en el aprovechamiento de la toma de decisiones dentro de los Comités de Transparencia.

Como segundo punto me interesa también compartirles que hicimos el cierre del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto de este 2022 y sobre todo para dejar el reconocimiento y profundo agradecimiento para poder tener este acompañamiento, esta retroalimentación, estas propuestas y esta supervisión del trabajo que hemos realizado en mi gestión como Comisionada desde 2019 a través del desarrollo del plan estratégico para impulsar el Estado Abierto desde el INFO de la Ciudad de México.

Y me gustaría sobre todo pasar a agradecer a todas y cada una de quienes integraron, a María Baron, a Alejandro González Arreola, a Álvaro Ramírez Alujas, a Fernanda Salazar y a Lilia Saúl, sobre todo, por la generosidad de su tiempo de insistir de las propuestas que acercaron y del acompañamiento del trabajo que realizamos en mi calidad de Comisionada.

Comentar que estamos en la conformación de la tercera integración de este Consejo que operará a partir del 2023.

Como tercer punto comentarles que vamos a desarrollar el día miércoles 23 de noviembre a las 10:30 horas para que nos acompañen desde conexión virtual durante, en Zoom, va a ser un encuentro híbrido de “Apertura sin excepción, ¿para qué, para quiénes?” Este tuvo su primera edición en el 2021 en el contexto de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional y durante el tiempo que tuve el cargo de coordinación y que retomamos en esta segunda edición desde el equipo de Estado Abierto del INFO para continuar, sobre todo, con esta narrativa y estos alcances de resultados de apertura institucional, con un enfoque en la agenda 2030.

Se buscó desde la primera edición un espacio de diálogo abierto, colaborativo, constructivo, donde se comparten distintas experiencias, buenas prácticas, diagnósticos, casos de éxito y retos en materia de apertura, de Transparencia Proactiva en distintos sectores, desde la Academia, periodismo de investigación, activismo social y redes

internacionales relacionadas con la pobreza, con la transparencia, con la construcción de paz, democracia y derechos humanos.

En esta segunda edición del Encuentro, apertura sin excepción tiene el objetivo particular de visibilizar cómo la apertura nos permite reducir vulnerabilidades, desigualdad y pobreza y como lo comenté de manera previa, con un enfoque en los compromisos de la Agenda 2030 de la ONU y de derechos humanos, así como de inclusión.

Van a participar Jorge Carbajal de Arkemetría Social; Mariana Cendejas de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tec de Monterrey; Alicia Islas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Norma Sánchez quien fue también activista y presidencia del CPC en Sinaloa; Lourdes Morales de la Red por la Rendición de Cuentas y Juan Manuel Casanueva de SocialTIC, así que bueno.

Les invitamos a seguir esta actividad, a participar y sobre todo a sumar esfuerzos en esta búsqueda de tener resultados, acciones concretas y políticas públicas en torno a estas temáticas.

Sería cuenta, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

En mi caso también inscribí asuntos generales, únicamente en esta ocasión quisiera agradecer al Magistrado Presidente Jorge Atilio Franza por la oportunidad de estar llevando una agenda bastante intensa relativa al propio Acuerdo de Escazú en materia de derechos de acceso a la información y medio ambiente en Buenos Aires, Argentina.

En esta ocasión únicamente agradecer al doctor Franza.

Por mi parte sería cuanto, señor Secretario y daríamos por concluida la sesión, siendo las 13 horas con 13 minutos del día 16 de noviembre del año 2022. Les agradecemos a todas y todos su presencia y les enviamos un fuerte abrazo.

--ooOoo--